



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Miguel Durán: «El Constitucional está volcado hacia el Gobierno, al fin y al cabo el que nombra, manda»

"Conde-Pumpido no quiere pasar a la historia como el avalista fundamental de la Ley de Amnistía, incluso a lo mejor hasta tiene el gesto de abstenerse en la votación". Así lo declara a *Economist & Jurist* el abogado penalista **Miguel Durán**, socio director de Durán & Durán Abogados.

Se pronuncia así tras la decisión del Pleno del Tribunal Constitucional (TC) de apartar definitivamente al magistrado **José María Macías** del conocimiento de todos los recursos y cuestiones de inconstitucionalidad sobre la Ley de Amnistía. "Para garantizar la imparcialidad del Tribunal", afirma el Pleno.

El TC ha tomado esta decisión a raíz de la recusación presentada por el fiscal general del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y tras el auto del pasado 15 de enero, en el que declaró la "pérdida de imparcialidad objetiva del magistrado" Macías para el enjuiciamiento de dicha ley. Un fallo que no ha sido unánime, sino que han anunciado votos particulares los magistrados **Ricardo Enríquez, Enrique Arnaldo, Concepción E ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |